ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202503 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE E IDALIA ESPERANZA VILLOTA CORAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
Tipo	Suministro
Número	202603
Modalidad	RÉGIMEN ESPECIAL
Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUESACO, DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Contratista	IDALIA ESPERANZA VILLOTA CORAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 27.104.243
Objeto	COMPRA DE 130 SILLAS UNIVERSITARIAS EN ESTRUCTURA METÁLICA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓNEDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUESACO - NARIÑO.
Duración	05 días hábiles
Valor	$29.900.000
RUT	891201287-2
N° CDP	2026003 de 27/07/2026
Nº CRP	2026003 de 27/07/2026

1.ASPECTOS JURIDICOS: Entre los suscritos a saber; **RAMIRO JESUS FUERTES FUERTES,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.009.532 actuando en su condición de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUESACO, quién aquí se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA, por una parte y por la otra reunieron **IDALIA ESPERANZA VILLOTA CORAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 27.104.243 de (Pasto), con establecimiento comercial denominado MARKOLET COLOMBIA con NIT N. 27104243-9, quién para estos efectos se denomina el CONTRATISTA, nos hemos reunido en la INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUESACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO con el fin de efectuar la liquidación bilateral del Contrato de Suministro No. 202603 suscrito el 27 de julio de 2026, con el fin de establecer las obligaciones reciprocas derivadas del contrato.

La Institución Educativa recibe el cumplimiento del objeto contratado a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de supervisión final suscrita entre el (la) contratista y el supervisor (a) del contrato; por tanto, frente al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, las partes se declaran a PAZ Y SALVO, libres de toda desavenencia y desacuerdo.

Así mismo se tiene que en la cláusula quinta del contrato se estipuló la duración del mismo por el periodo de cinco días hábiles, por lo que se procede a liquidar el contrato por cumplimiento del objeto del contrato y vencimiento del término estipulado.

2. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. Se ha verificado en el certificado de cumplimiento emitido por el supervisor del contrato en el que se hace constatar su cumplimiento.

3. ASPECTOS ECONOMICOS:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del Contrato	$ 29.900.000
Valor ejecutado por el contratista	$ 29.900.000
Valor pagado al contratista	$ 29.900.000
Saldo a favor de la IE	$ 00
Saldo a favor del contratista	$ 00

La terminación del contrato referido, se da por cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y extinción del plazo de ejecución, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por los intervinientes, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

RAMIRO JESUS FUERTES FUERTES
Rector Institución Educativa

EL CONTRATISTA,

IDALIA ESPERANZA VILLOTA CORAL
C.C. N 27.104.243 expedida en Pasto (N)
E.C. MARKOLET COLOMBIA
NIT N. 27.104.243